

## AL SEGMENTO BME GROWTH DE BME MTF EQUITY

Tres Cantos, 23 de diciembre de 2024

Revenga Ingenieros, S.A. (en adelante, “**Revenga**”, “**RSS**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, pone a disposición del mercado la siguiente:

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordó por unanimidad, en su reunión celebrada en fecha 5 de diciembre de 2024, aceptar la dimisión presentada por el secretario no consejero, D. Daniel Alaminos Echarri, por motivos personales, y el nombramiento de D. Francisco Ríos García como nuevo secretario no consejero.

D. Francisco Ríos García está vinculado con la Sociedad desde hace años como abogado externo, es miembro del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid desde 1994 y cuenta con más de treinta años de ejercicio profesional, con práctica en derecho civil y mercantil, habiendo ocupado dentro de su vinculación con la Sociedad el puesto de secretario no consejero durante varios años.

La información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

D. Arturo Revenga Shanklin  
Consejero Delegado  
**REVENGA INGENIEROS, S.A.**